

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: Tlalpan

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 14, 15 y 19

La presente Minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 1, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78 y 79 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento).

Número de reunión: 1ª Selección: Ordinaria Extraordinaria
 Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: Multiforo del Ex-Cine Tlalpan
Av. San Fernando esq. Juárez, colonia Tlalpan Centro

Fecha de la Asamblea: 03 12 2024 Hora de inicio: 16:00 hrs

Se inicio en la convocatoria: Primera Segunda Reunión: Cancelada Suspendida

Reunión cancelada por:
 (No se llevó a cabo)

Reunión suspendida por:
 (No se desahogaron todos los puntos del orden del día, arts. 51 y 52 del Reglamento)

Asistencia

En atención a lo indicado en el artículo 72 del Reglamento, para su realización, la reunión deberá contar con la presencia de la mayoría de los integrantes.

Número de personas integrantes presentes: 24 Mujeres: 18 Hombres: 6 Otro: 0

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación del Minuta de la reunión anterior (En su caso)

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Desahogo del Orden del Día

1. Asunto del orden del Día: PASE DE LISTA

Observaciones de la deliberación El personal del Instituto Electoral procede a tomar la lista de asistencia de las y los Coordinadores de las COPACO presentes, iniciando en Segunda Llamada la sesión. Informamos que el personal del IECM manifestó su postura de cancelar la sesión ordinaria convocada, al observar que las autoridades de Alcaldía no permitieron el acceso al espacio acordado.

Acuerdos Los integrantes del pleno acordaron continuar con la sesión ordinaria ya convocada.

2. Asunto del orden del Día: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Observaciones de la deliberación Se lee la Orden del Día para la aprobación de la misma, por parte de las personas Coordinadoras de las Unidades Territoriales.

Acuerdos Se aprueba la Orden del Día por mayoría de votos de las y los Coordinadores integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria en Tlalpan.

3. Asunto del orden del Día: PROGRAMA DE GOBIERNO/ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO/DIRECTORES GRU

Observaciones de la deliberación Se informa que por parte de la Alcaldía de Tlalpan, la Mtra Gabriela Osorio no dió una respuesta favorable de acuerdo al Escrito de Petición que ingresamos el 23 de octubre del año en curso.

Acuerdos Las y los Coordinadores de las COPACO solicitan se reitere la petición a la alcaldesa de Tlalpan, ya que no se nos facilitó al lugar ni la información solicitada en el escrito de fecha 23 de octubre 2024, que se ingreso on tiempo y forma. De igual manera se reitere la solicitud al Plan de Trabajo Anual del ejercicio fiscal 2025 de la Alcaldía Tlalpan, para afectar las observaciones pertinentes, como lo avala la ley.

4. Asunto del orden del Día: ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA

Observaciones de la deliberación Se informa que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no obtuvo acceso ni apoyo de las autoridades del gobierno de Tlalpan, referente a la logística necesaria para la sesión convocada.

Acuerdos Las y los Coordinadores de las COPACO integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria, solicitan se cite a la C. Claudia López Royón para que informe el porqué de la negativa de utilizar el espacio para COPACOs e IECM; además de una explicación por su respuesta extemporánea a nuestra convocatoria.

5. Asunto del orden del Día: ASUNTOS GENERALES

Observaciones de la deliberación Los integrantes de la sesión expresan su inconformidad en la comunicación de las convocatorias del evento, al no ser informados la totalidad de COPACOs ni miembros de Org. Civiles Registradas en el IECM.

Se solicita a la Junta de Representación y al IECM aclarar los integrantes y funciones de la Junta de Representación.

Acuerdos Se solicita al IECM que convoque a todos los COPACOs de Tlalpan y Org. Civiles Registradas, ya que el sistema actual es ineficiente. De igual manera se informa de la ausencia de Leticia Pretertia a sus funciones como miembro de la Junta de Representación

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración del Minuta:

03 12 2024

Elaboró:

Fernando Mata Álvarez

Habiéndose tratado todos los asuntos del orden del día, la presente MINUTA que consta de 03 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por las personas integrantes presentes en 01 copias originales, firmando al margen derecho y al calce.

Personas integrantes de la Junta de Representación

Nombre completo

Firma

1. Edith Adaya Chávez

2. Fernando Mata Álvarez

3.

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Se eliminaron dos renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: dos firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

**COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN TLALPAN
JUNTA DE REPRESENTACIÓN 2024-2025**

Ciudad de México a 23 de octubre 2024

JRCT/001/2024

Asunto: Se solicita cita para la Sesión del Pleno

**MTRA. GABRIELA OSORIO HERNANDEZ
ALCALDESA EN TLALPAN**

P R E S E N T E

Por este conducto, la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en Tlalpan, saluda el inicio de esta administración, que Usted dignamente representa, deseando que las decisiones y acciones que se realicen en este periodo de su gobierno, sean en beneficio y sobre todo para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Demarcación de Tlalpan.

Con fundamento en los artículos 3, 4, 113 y 115 fracciones I a la X de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 43, 45, 54, y 69 fracciones de la I a la X del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, le solicitamos de la manera más atenta, su Presencia para la Sesión del Pleno de la Coordinadora de Participación Comunitaria de Tlalpan para que nos informe lo siguiente:

- 1.- Presentación de su Programa de Gobierno
- 2.- Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2025, de la Alcaldía Tlalpan
- 3.- Presentación de su personal de Estructura de Gobierno

Es importante mencionar, que la fecha propuesta que hacemos es que se realice en el mes de noviembre 2024, el horario que sugerimos es que sea en la tarde, a partir de las 17 horas, el día de acuerdo a la disposición de tiempo de la Agenda de trabajo de Usted.

Sugerimos que el lugar donde se realice el Pleno de la Coordinadora de Participación Comunitaria sea en el Auditorio de la Casa Frisac y/o en el Multi Foro del Ex Cine Tlalpan.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo y quedamos atent@s a su amable respuesta.

**ATENTAMENTE
LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA
DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN TLALPAN**

Se eliminaron cinco renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firmas, teléfonos y domicilio de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.

EDITH ADAYA CHAVEZ



FERNANDO MATA ALVAREZ

17:38
HORA

Oficina de la Alcaldía

23 OCT 2024

1
FOJAS

Domicilio para oír y recibir carta

RECIBIDO
RECIBE: _____



Ciudad de México, a 29 de noviembre 2024
AT/DGPC/0431/2024

C. EDITH ADAYA CHÁVEZ
C. FERNANDO MATA ALVÁREZ
MIEMBROS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN
DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EN TLALPAN
PRESENTES

Se eliminó un renglón. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: una firma de persona ciudadana por considerarse como confidencial sus datos personales.

En atención al *Control de Gestión Folio: 24-005141* y a los escritos JRCT/001/2024 de fecha 23 de octubre de 2024 y del JRCT/006/2024 de fecha 29 de noviembre del año en curso, me permito precisar que la Alcaldesa, Mtra. Gabriela Osorio Hernández, está convocando al "*Primer Encuentro entre Las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y la Alcaldía Tlalpan*", el próximo 3 de diciembre a las 18:30 horas, en el Multi Foro Ex Cine Tlalpan.

También enfatizo, cómo informé en la reunión que alude, que la convocatoria al encuentro la realiza la Alcaldía, por lo que no se trata, como señalan, de la "1ª Sesión del Pleno de la Coordinadora de Participación Comunitaria en Tlalpan", que como saben, se integra, como lo establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por:

"Artículo 113...**La Coordinadora se integra por la persona representante designada de cada Comisión de Participación Comunitaria** de la Demarcación correspondiente."

En este sentido, como podrán observar, la convocatoria de la Alcaldesa es a todas y todos los integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana, para garantizar una mejor comunicación de acuerdo a los principios que promueve la Ley citada.

En lo que se refiere al Programa de Gobierno, con toda seguridad, en cuanto la Alcaldesa concluya y agote el procedimiento establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su Artículo 15, apartado B, inciso 5, que señala: "Los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por esta Constitución. **Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente...**"; lo dará a conocer, en los términos que establece la ley, a las personas que habitan nuestra demarcación. Así será también con el Presupuesto, como ha sido su compromiso reiterado.

Recibido 30 de Noviembre / 2024

R.p.m.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
GOBIERNO AUTÓNOMO
LOCAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Esperando su presencia el próximo martes, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

c.c.p.- Mtra. Paola Swarovsky Velasco.-Titular de la Dirección Distrital 14.-Para su conocimiento.
Lic. María Lavinia Gluyas Millán.-Subdirectora de Control de Gestión.-En atención al Folio: 24-005141.

CLR/GBHS/cml*

Plaza de la Constitución 1, Col. Tlalpan Centro
C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Teléfono: 5589571512



LISTA DE ASISTENCIA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TLALPAN

Fecha: 3 de diciembre de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Martha Elba XX Gómez	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	12-002	14	
2	Emanuel Ortiz Álvarez	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	12-003	14	
3	Fara Gabriel Cruz	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	12-004	14	
4	Guadalupe Toledo Olascoaga	BOSQUES DE TEPEXIMILPA	12-014	14	
5	Silvestre Cárdenas Rivera	CALVARIO CAMISETAS	12-017	14	
6	Jaime Joaquín Delgado Monroy	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	12-018	14	
7	Aurelia Aguirre Paredes	CHICHICASPATL	12-019	14	



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
8	Viliulfo Hernández Gayosso	CUCHILLA DE PADIERNA	12-030	14	
9	Lizbeth Nonato Gómez	CULTURA MAYA	12-032	14	
10	Juana Aguilar X	DIAMANTE	12-033	14	
11	Ronald Eduardo Pérez Rivas	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	12-040	14	
12	Gloria Lizet Salazar Martínez	FRESNO	12-046	14	
13	Verónica Solís Bretón	FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-047	14	
14	Arturo Esquerra Castañeda	FUENTES DEL PEDREGAL	12-049	14	
15	Sandra Plata Vidal	ISIDRO FABELA I (PONIENTE)	12-060	14	
16	Margarita León Orozco	ISIDRO FABELA (AMPL)	12-061	14	

Se eliminó un renglón. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se lesó: una firma de persona ciudadana por considerarse como confidencial sus datos personales.



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
17	Andrei Salas Ruiz	JARDINES DEL AJUSCO	12-066	14	
18	Luis Javier González Herrera	JARDINES EN LA MONTAÑA	12-067	14	
19	Jorge Sánchez Acevedo	BARRIO LA LONJA	12-069	14	
20	María de Jesús Flores Veloz	LA FAMA	12-070	14	
21	María Guadalupe Álvarez Noriega	LA JOYA	12-072	14	
22	Petra Maldonado Gómez	AMPLIACION LOMAS DE PADIERNA	12-082	14	
23	Maricela Garrido González	LOMAS DEL PEDREGAL	12-085	14	
24	María Guadalupe González Elías	LOMAS HIDALGO	12-086	14	
25	Antonio Ortega Saavedra	LOS ENCINOS	12-087	14	

Se eliminaron dos renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se texto: dos firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
26	María de la Luz Dulis Ramírez	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	12-094	14	
27	Gerardo Guerrero Uribe	MIGUEL HIDALGO	12-095	14	Se eliminó un renglón. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó una firma de persona ciudadana por considerarse como confidencial sus datos personales.
28	María Paula Gutiérrez Reyes	EL MIRADOR 2A Y 3A SECC	12-097	14	
29	Joel Jesús Palomares Peña	NIÑO JESUS (BARR)	12-108	14	
30	Martha Margarita Ramírez Teuffer	PARQUES DEL PEDREGAL	12-114	14	
31	Ricardo Manrique Arias	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	12-117	14	
32	Luis Abundio Cuevas Alarcón	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	12-118	14	
33	Leticia Adorno De la Rosa	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	12-119	14	
34	Margarita Torres Lara	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	12-121	14	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
35	María Magdalena Mendoza Mendoza	POPULAR STA TERESA	12-127	14	<p>Se eliminaron dos renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: dos firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.</p>
36	José de Jesús Sánchez Camacho	PUEBLO QUIETO	12-133	14	
37	Pedro Alberto Reyes Spinola Bouchot	RESIDENCIAL INSURGENTES SUR (U HAB)	12-139	14	
38	María de Lourdes Pérez Peña	ROCA DE CRISTAL	12-145	14	
39	María Cristina Rivera Fletes	ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	12-146	14	
40	Pedro Guadalupe Noguez Julián	SN JUAN TEPEXIMILPA	12-151	14	
41	Adriana Rangel Salgado	SN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL)	12-152	14	
42	Juan Luis Ortega Rodríguez	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	12-159	14	
43	Hilaria Nelly Gayosso Escamilla	SANTA URSULA XITLA	12-161	14	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
44	Margarita Vega Siurob	SANTISIMA TRINIDAD	12-162	14	
45	Nuria de Jesús Cruz Menchaca	TEPETONGO	12-171	14	
46	María de la Cruz Brindis Galván	TLALPAN CENTRO	12-177	14	<p>Se eliminaron dos renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó dos firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.</p>
47	María Genoveva Rosa Ocampo Rosales	TORIELLO GUERRA	12-180	14	
48	Yolanda Elena Guevara Granados	TORRES DE PADIERNA	12-181	14	
49	Ana Lilia Romero Ponce	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-195	14	
50	Dolores Suárez Sánchez	ZAPOTE-LUIS DONALDO COLOSIO (U HABS)	12-204	14	
51	Marco Polo Zempoaltecatl Rodríguez	HEROES DE PADIERNA I	12-209	14	
52	Braulio Velázquez Olivares	HEROES DE PADIERNA II	12-210	14	



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
53	América Fabiola Luarte Magdaleno	LOMAS DE PADIERNA I	12-211	14	
54	Magdalena Landa de Marcos	LOMAS DE PADIERNA II	12-212	14	<p>Se eliminaron dos renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: dos firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.</p>
55	Juan Roberto Estrada Monter	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I	12-213	14	
56	Rosa Hilda Balderas Castillo	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II	12-214	14	
57	Alejandro Sánchez Bedolla	CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	218	14	
58	Guadalupe Pachuca Salinas	ISIDRO FABELA II (ORIENTE)	12-220	14	
59	Josefina Lazcano Martínez	LOMA BONITA-AMPLIACION TEPEXIMILPA	12-221	14	
60	María Antonieta López Reynoso	RESIDENCIAL FUENTES DE CANTERA (U HAB)	12-223	14	



Coordinadora de Participación Comunitaria
 Demarcación: Tlalpan
 Dirección Distrital 16

LISTA DE ASISTENCIA

03 de diciembre de 2024

	CLAVE	UNIDAD TERRITORIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
1	12-001	AHUACATITLA	CAROLINA MARIA DE LOURDES GARCIA MARIN	
2	12-010	ATOCPA SUR	DIANA PAOLA CORTES COATZON	
3	12-011	AYOCATITLA, ASUNCION	SUSANA BARTOLO ROJO	
4	12-013	BELVEDERE	HUGO JULIÁN CUÉLLAR MONDRAGON	
5	12-016	BOSQUES DEL PEDREGAL	VERONICA VAZQUEZ GARCIA	
6	12-022	CHIMILLI	CARLOS FIDEL TIRADO LOPEZ	
7	12-029	CRUZ DEL FAROL	ANTONIO RAUL SANTANA TORRES	Se eliminó un renglón. Con fundamento en los artículos 6 Fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 Fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 Fracción IX, 84 Fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 Fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: una firma de persona ciudadana por considerarse como confidencial sus datos personales.
8	12-031	CUILOTEPEC II	BRISA DENIS ARIZMENDI SÁNCHEZ	
9	12-034	DOLORES TLALI	JOSE FRANCISCO SANDOVAL MUÑIZ	
10	12-035	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR I (NORTE)	ARTURO ANGUIANO MAYA	
11	12-036	EL ARENAL	ADRIANA MONSERRAT MARTINEZ LOPEZ	
12	12-037	EL DIVISADERO	JOSE SERRANO SALAS	
13	12-039	EL ZACATON	ANA YOLANDA CORTES SALINAS	
14	12-045	FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	MARIO FLORES CONTRERAS	
15	12-055	HEROES DE 1910	LEONOR MORAN MORALES	
16	12-062	ISSSFAM NO. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN	ELSA NOEMI CABALLERO VILLANUEVA	



Coordinadora de Participación Comunitaria
Demarcación: Tlalpan
Dirección Distrital 16

LISTA DE ASISTENCIA

03 de diciembre de 2024

	CLAVE	UNIDAD TERRITORIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
17	12-065	JARDINES DE SAN JUAN	OLEGARIO SÁNCHEZ BAUTISTA	
18	12-068	JUVENTUD UNIDA	VALERIA JIMENEZ ANAYA	
19	12-071	LA GUADALUPANA	GABRIELA RAMIREZ RAMOS	
20	12-073	LA LIBERTAD - IXTLAHUACA	FRANCISCO VITE HERNANDEZ	
21	12-075	LA PALMA	BERTHA CHAVEZ FUENTES	
22	12-076	LA PRIMAVERA	ROGELIO DELGADO ROMAN	
23	12-079	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	MA. CAROLINA VAZQUEZ OLVERA	
24	12-080	LOMAS DE CUILOTEPEC	ADOLFO ZUÑIGA VELASCO	
25	12-084	LOMAS DE TEXCALATLACO	CRESCENCIA LEON VEGA	
26	12-089	LOS VOLCANES	JOSE LUIS TOSCANO ORTEGA	
27	12-092	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	CONSUELO PETRA ISLAS ACOSTA	
28	12-100	MIRADOR I	ALFREDO PONCE SERRANO	
29	12-101	MIRADOR II	SUSANA FLORES VILLAR	
30	12-110	NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	MA DE LOURDES RÍOS MIRANDA	
31	12-111	OCOTLA - OCOTLA CHICO	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ JIMENEZ	
32	12-112	ORIENTE (AMPL)	ANTONIO HERNANDEZ VELASCO	



Coordinadora de Participación Comunitaria
 Demarcación: Tlalpan
 Dirección Distrital 16

LISTA DE ASISTENCIA

03 de diciembre de 2024

CLAVE	UNIDAD TERRITORIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
33	12-113	PARAJE 38	SANDRA FRAUSTO APONTE
34	12-116	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	MONICA HERRERA JUAREZ
35	12-124	PIEDRA LARGA	VIRGINIA JAIMES PALOMARES
36	12-125	PLAN DE AYALA	MARIA CARRASCO GUADARRAMA
37	12-132	PROGRESO TLALPAN	DOLORES PATRICIA BAEZ RODRIGUEZ
38	12-156	SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA	ALEJANDRO OSORIO PEREZ
39	12-158	SAN NICOLAS II	MARCO ANTONIO GUZMAN CRISTOBAL
40	12-166	SOLIDARIDAD	IRMA SANTIAGO HERNANDEZ
41	12-167	TECORRAL	SERGIO EMILIO CRUZ ALVAREZ
42	12-172	TETENCO (PJE)	ELIZABETH ORIZABA HUERTA
43	12-173	TEZONTITLA	MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
44	12-174	TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL)	LETICIA RENTERIA HERNANDEZ
45	12-175	TLALCOLIGIA	NANCY GUADALUPE GOMEZ ROMERO
46	12-176	TLALMILLE	EDITH ADAYA CHAVEZ
47	12-185	VALLE VERDE	JUAN CORTES JIMENEZ
48	12-186	VERANO	FELIPE SOLIS BAÑUELOS

Se eliminaron tres renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: tres firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.



Coordinadora de Participación Comunitaria
 Demarcación: Tlalpan
 Dirección Distrital 16

LISTA DE ASISTENCIA

03 de diciembre de 2024

	CLAVE	UNIDAD TERRITORIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
49	12-198	VISTAS DEL PEDREGAL	LOURDES YANET URIBE TORRES	
50	12-199	VIVEROS DE COACTETLAN	MARIA DEL CARMEN ALVARADO LOPEZ	
51	12-200	XAXALCO	ANA LUISA BETANCOURT OLIVEROS	
52	12-201	XAXALIPAC	GABRIEL MARTINEZ HERNANDEZ	
53	12-202	ZACATIENDA	VIRGINIA HUERTA ITURBE	
54	12-205	2 DE OCTUBRE	FERNANDO SIERRA CASTREJON	Se eliminaron dos renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 190 y 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se textó: dos firmas de personas ciudadanas, por considerarse como confidencial sus datos personales.
55	12-216	LA MAGUEYERA	JUAN ALAFITA BERNAL	
56	12-219	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR II (SUR)	JAVIER LOPEZ LEON	
57	12-222	LOMAS DE TEPEMECATL	JANET JOANA BECERRIL HORTA	
58	12-224	ATOCPA	IRENE CAROLINA BARRIOS CASTRO	
59	12-226	LA VENTA-AMPLIACION LA VENTA	ANA MARIA MOLINA HERNANDEZ	

Primera Sesión Ordinaria de la Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación Tlalpan
Lista de Asistencia

Fecha: 03 de diciembre de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	RICARDO ZAMORA CRUZ	AMSA	12-005	19	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> Se eliminaron tres renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: tres firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales. </p>
2	MARTHA GARCÍA REYES	ARBOLEDAS DEL SUR	12-007	19	
3	MA DEL CARMEN RODRIGUEZ MEZA	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	12-008	19	
4	MARIA DEL SOCORRO ROMANO CASTRO	ARENAL PUERTA TEPEPAN	12-009	19	
5	CARLOS ACOSTA MAÍZ	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	12-023	19	
6	JORGE ENRIQUE CARMONA MORENO	COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN	12-024	19	
7	GENOVEVA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	12-027	19	
8	SANDRA GALLARDO SÁNCHEZ	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	12-043	19	
9	CARLOS RAÚL RAMÍREZ AGUILAR	UNIDADES HABITACIONALES DE TENORIOS	12-044	19	
10	LUIS CRUZ CRUZ	FUENTES Y PEDREGAL DE TEPEPAN	12-048	19	
11	DIEGO MANUEL RANGEL PACHECO	GRANJAS COAPA	12-050	19	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
12	PATRICIA BERMUDES CRUZ	HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN	12-053	19	
13	TELÉSFORO HERNÁNDEZ PAZ	IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	12-059	19	
14	ARMANDO ACERETO SAÍNZ	JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ	12-064	19	
15	EMILIA ALVAREZ ALVAREZ	LA TORTUGA XOLALPA-HCO COLEGIO MILITAR	12-077	19	
16	MARÍA DEL PILAR URRUTIA ORTÍZ	COAPA-VILLA CUEMANCO	12-093	19	
17	YARA OLIVIA VERGARA BUSTAMANTE	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U HAB)	12-103	19	
18	JANET BLADINIERES HERNANDEZ	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	12-104	19	
19	ALICIA ESQUIVEL OLVERA	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	12-106	19	
20	ALMA GLORIA ALCOCER MAÑON	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB)	12-107	19	
21	AYDE TRUJILLO AVILA	NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	12-109	19	
22	ISMAEL SÁNCHEZ MILO	PRADO COAPA 3A SECCION-POTRERO ACOXPA	12-131	19	
23	DOLORES HERNANDEZ TIRADO	RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	12-136	19	
24	ESTEBAN MONTEJO LECUONA	REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	12-137	19	

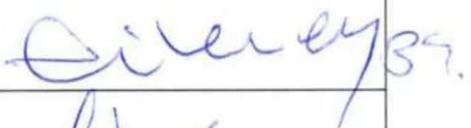
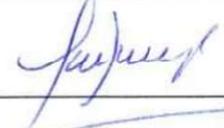
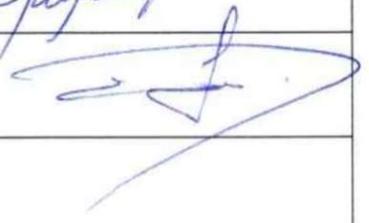
No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
25	ELENA MARIA BORREGO COPADO	RINCON LAS HADAS-VILLA ROYALE-FUENTES Y ARCONADA COAPA	12-142	19	
26	EDUARDO ORTÍZ FERRER	RINCONADA (U HAB)	12-143	19	
27	ESPERANZA ESTELA GUERRERO GARZA	SAN BARTOLO EL CHICO	12-148	19	
28	MARTHA LETICIA MEDINA RÍOS	SAN LORENZO HUIPULCO	12-153	19	
29	MARÍA DOLORES PAEZ SERRANO	SAUZALES CEBADALES (U HAB)	12-164	19	
30	FERNANDO MATA ÁLVAREZ	SECCION XVI	12-165	19	<p>Se eliminaron cuatro renglones. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: cuatro firmas de personas ciudadanas por considerarse como confidencial sus datos personales.</p>
31	ESTHER RAMÍREZ SÁNCHEZ	TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)	12-168	19	
32	LUCIA RIOS SILVA	TRES FUENTES (U HAB)	12-182	19	
33	MONTSERRAT RAMÍREZ TELLO	VALLE DE TEPEPAN	12-183	19	
34	RICARDO SÁNCHEZ RAMOS	VALLE ESCONDIDO	12-184	19	
35	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ AGUILAR	VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	12-188	19	
36	AIDE GRACIELA CAREAGA OLVERA	VILLA COAPA (RDCIAL)	12-191	19	
37	RICARDO DÁVALOS LÓPEZ	VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	12-193	19	



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
38	JOSÉ ANTONIO DE LA O MARTÍNEZ	VILLA LAZARO CARDENAS	12-194	19	Se eliminó un renglón. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: una firma de persona ciudadana por considerarse como confidencial sus datos personales.
39	HECTOR MARTÍNEZ CALIXTO	BELISARIO DOMINGUEZ	12-215	19	
40	ZAMIA GUERRERO PINEDA	NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 8 (U HAB)	12-217	19	
41	FEDERICO ERNESTO KAISER ANAYA	CHIMALI	12-225	19	

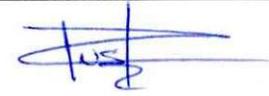
LISTA DE ASISTENCIA
PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ASISTIERON A LA
REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EN LA DEMARCACIÓN TLALPAN

Fecha: 3 de diciembre de 2024

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Maribel Jiménez Juárez	Dirección Distrital 14	Administrativa E.A	
2	FIDEL EMILIA TAPIA SOSA	DIRECCIÓN DISTRITAL 14	SECOE y PC	
3	Cesar Gustavo Rosas Pérez	Dirección Distrital 14	Secretario	
4	Arcelia Arellano Salas Mendoza	Dirección Distrital 14	Técnica Especializada en Participación Ciudadana	
5	Pada Swarovsky Velasco	DD14	TD14	
6	Jairus Reynoso Chávez	DD 14	Técnicos Especializados	

LISTA DE ASISTENCIA
PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ASISTIERON A LA
REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EN LA DEMARCACIÓN TLALPAN

Fecha: 3 de diciembre de 2024

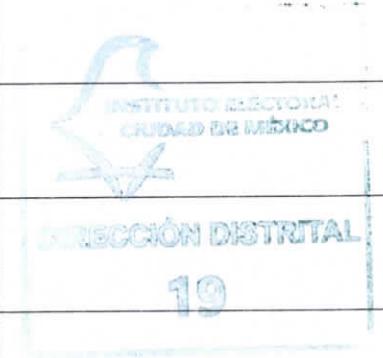
No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Israel Rosas Almanza	DD16	Titular de Órgano Desconcentrado	
2	Luis Fernando Hernández Rosas	DD16	Administrativo Especializado A.	
3	Raúl Espinosa Cervantes	DD16	Técnico Especializado 2ª Participación Ciudadana	

LISTA DE ASISTENCIA
PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TLALPAN

Fecha: 3 de diciembre de 2024

Fecha: 3 de diciembre de 2024

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
	DAVID TAFAYA LEÓN	DD19	TEC PC	
	Luis Jesús Cordero Villa	DD19	Administrativo Especializado A	
	Lilia Rodríguez Calva	DD19	TEC PC	
	Frellyn Casarrubios Martínez	DD19	JOD	



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017; g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México artículos 7, apartado A, B y C, fracción IV, 14, fracción IV, 16, 17, 19, 20, 28, 31, 37, 39, 44, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021. j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2; publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma 19/04/2022; l) Ley General de en Materia de Delitos Electorales, artículos 21, 22 y 23; publicada en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020. n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Título II, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; o) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM-10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años. • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de septiembre de 2023.